



Desde la Secretaría Regional Ministerial de Justicia

Llaman a participar en curso de protección de personas defensoras de DD.HH.

Como normativa esencial reconocida por Chile, el Acuerdo de Escazú busca garantizar el derecho humano al medio ambiente sano, priorizando los derechos de acceso a la información ambiental, a la participación en asuntos ambientales y a la justicia en materia ambiental.

Ante la necesidad de cautelar, este derecho que tenemos todos y todas, desde el Ministerio de Justicia, entidad llamada a la promoción y defensa de los derechos humanos, se habilitó una plataforma de capacitación dirigida a empleados del Estado o funcionarios(as) del sector público, la cual ya se encuentra disponible de manera online.

Se trata del curso virtual “Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos”, que es impartido por la Subsecretaría de Derechos Humanos, y el cual fortalece la implementación del “Protocolo de Protección a las Personas Defensoras de Derechos Humanos”, dando cumplimiento al Acuerdo de Escazú. Su objetivo: capacitar a funcionarios públicos en los estándares internacionales para la protección de personas defensoras de derechos humanos, así como en experiencias y mecanismos de protección en América Latina. Además, aborda los desafíos actuales, con un enfoque

especial en la protección de defensores ambientales bajo el Acuerdo de Escazú.

La Seremi de Justicia y DD.HH., Michelle Peutat, destacó que el mencionado protocolo fue aprobado por la Comisión Nacional de Coordinación del Sistema de Justicia Penal. Como tal busca asegurar la protección integral de quienes defienden los derechos humanos en Chile, siendo éste uno de los compromisos del Acuerdo de Escazú, cuya puesta en marcha ha sido liderada por la División de Protección de la Subsecretaría de Derechos Humanos.

La autoridad regional subrayó la relevancia que esta herramienta educativa para defensoras y defensores de DD.HH., al apuntar a una proyección significativa de este protocolo, traducándose en la capacitación de personas llamadas a desarrollar un compromiso efectivo.

Curso virtual

El curso virtual creado por el Departamento de Formación y Capacitación de la División de Promoción de la Subsecretaría de Derechos Humanos se imparte en la Plataforma de Educación en DD.HH. de la misma subsecretaría. De aquí a

diciembre, se espera capacitar a un número significativo de funcionarios de instituciones como Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones, Ministerio Público, y otros organismos que forman parte de la Mesa de Trabajo del Protocolo.

“Nuestro compromiso es con la seguridad y bienestar de las personas defensoras de derechos humanos. A través del curso virtual dirigido a funcionarias y funcionarios públicos, nos preparamos para conocer su rol y contribuir a su resguardo”, agregó la Seremi.

Las inscripciones del curso se encuentran disponibles en: <https://www.derechoshumanos.gob.cl/>

Finalmente, la seremi destacó que esta capacitación online se suma a una serie de varios cursos ya disponibles por parte del Ministerio de Justicia en temáticas de Derechos Humanos, para lo cual invitó a la ciudadanía a hacer uso de esta instancia académica, al haber varios de ellos abiertos también a la comunidad en general como: Introducción a los Derechos Humanos, Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, Derechos del Pueblo Tribal Afrodescendiente Chileno, Derechos de las Personas con Discapacidad y Verdad y Justicia: Pilares del futuro democrático, entre otros